

Señores

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE SANTANDER

Mag. Ponente Dra. Luisa Fernanda Florez Reyes

E. S. D.

REFERENCIA: ACCION POPULAR

ACCIONANTE: DANIL ROMAN VELANDIA ROJAS

ACCIONADO: FONDO DE ADAPTACIÓN, INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y OTROS

RADICACION: 68001233300020150084700

MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.449.912 expedida en Bucaramanga Santander, en condición de Director de la Territorial Santander del INVIAS- Encargado según Resolución 3358 del 25 de septiembre de 2023, acta de posesión No. 000083 del 25 de septiembre de 2023, acudo a esa Honorable instancia para poner en contexto a su señoría de los Informes de avances de los contratos 1042 y 1002 de 2021 en el periodo comprendido entre el **15 de diciembre de 2023 al 15 de enero de 2024** en acatamiento a su requerimiento consignado en el auto de fecha 07 de febrero de 2022, dentro de un contexto de respeto a las providencias judiciales.

El envío consta de:

1. INFORME DE AVANCE DE LOS CONTRATOS 1042 Y 1002 DE 2021.

Finalmente, y con el propósito de socializar con la comunidad estos avances consignados en los informes, se está enviado copia a los alcaldes de García Rovira, Piedecuesta, al actor popular, al coadyuvante, a la Procuradora delegada y se ordenó su publicación en el microsítio web del INVIAS-Especial Curos- Málaga

Con Todo Acatamiento,

MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE

C.C. No. 91.449.912 expedida en Bucaramanga Santander



Firmado
digitalmente por
MARLON OSWALDO
GAMBOA DUARTE

Instituto Nacional de Vías, Inviás

Dirección: Autopista Bucaramanga - Piedecuesta entrada a Ruitoque, Kilómetro 1

Conmutador: (+57) 601 377 0600

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844

RESOLUCIÓN NÚMERO 3358 DE 25 de septiembre de 2023

Por la cual se efectúa un encargo en el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS.

LA DIRECTORA GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 78 de la Ley No. 489 de 1998, la Ley No. 909 de 2004, la Ley No. 1960 de 2019, el Decreto No. 648 de 2017, los numerales 16 y 19 del artículo 7 del Decreto No. 1292 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que la Ley No. 909 de 2004 "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.", dispone en el artículo 24 modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, que:

"(...) Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño (...)"

Que el Decreto No. 648 de 2017 en su artículo 2.2.5.3.3 dispone:

"(...) Provisión de las vacancias temporales. Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo. (...)"

Que mediante Radicado 2023I-VBOG-007449 del 19 de septiembre de 2023 el Gerente de Territoriales, solicita se encargue como Director Territorial Santander al funcionario **MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE**.

Que la Subdirección de Gestión Humana certificó el cumplimiento de los requisitos del funcionario **MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE** titular del cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 13 adscrito a la Dirección Territorial Santander quien cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales establecido mediante Resolución No. 1704 del 24 de mayo de 2023 para el desempeño del cargo de Director Territorial Código 0042 Grado 16 de la Dirección Territorial Santander.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1: Encargar al funcionario **MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE**, identificado con C.C. No. 91.499.912, Profesional Especializado Código 2028 Grado 13, de la Dirección Territorial Santander en el cargo de Director Territorial Código 0042 Grado 16 de la Dirección Territorial Santander de la Planta Global del INVÍAS, desde el 25 de septiembre de 2023.

Parágrafo: Este encargo se efectúa conforme a lo establecido en el artículo 2.2.28.1 del título 28 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el Decreto No. 648 de 2017 y la Ley No. 1960 de 2019.

Artículo 2. El funcionario que recibe el encargo deberá consultar en la intranet las funciones del empleo Director Territorial Código 0042, Grado 16 de la Dirección Territorial Santander del INVÍAS.

Artículo 3. Comunicar la presente Resolución al funcionario mencionado y a las demás dependencias de la entidad para lo de su competencia.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de su expedición.

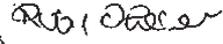
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá, D. C. a, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

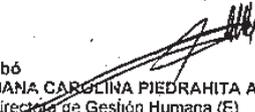


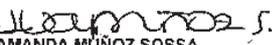
Firmado digitalmente
 por MERCEDES ELENA
 GOMEZ VILLAMARIN

MERCEDES ELENA GÓMEZ VILLAMARÍN
DIRECTORA GENERAL


 Aprobó
RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA
 Asesora 1020 – Dirección General


 Aprobó
MARGARETH SOFÍA SILVA MONTAÑA
 Secretar(a) General


 Aprobó
ADRIANA CAROLINA PIEDRAHITA ARÉVALO
 Subdirectora de Gestión Humana (E)


 Revisó
LUCY AMANDA MUÑOZ SOSSA
 Coordinadora Grupo Gestión de Talento Humano
 Subdirección de Gestión Humana


 Elaboró
JULIO CESAR GUTIÉRREZ NAVAS
 Abogado - Contratista
 Subdirección Gestión Humana



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ACTA DE POSESION N° 000083

Fecha: 25 de septiembre de 2023

A través de los medios virtuales especificados para tal fin, el ingeniero **MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE** identificado con cédula de ciudadanía N°91.499.912, Profesional Especializado Código 2028 Grado 13, compareció ante la **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** con el fin de tomar posesión del cargo de **DIRECTOR TERRITORIAL** Código 0042 Grado 16, adscrito a la **Dirección Territorial Santander del Instituto Nacional de Vías** para el cual fue encargado mediante Resolución No.3358 del 25 de septiembre de 2023.

Se procedió a tomar el juramento de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Constitución Política y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

Previamente se hizo inspección de los documentos exigidos para el desempeño de empleo público.

MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
Firma del Posesionado

MERCEDES ELENA GÓMEZ VILLAMARIN
Firma de quien posesiona

| | |
|-----------------|---|
| Elaboró: | Priscila Ramirez Avila |
| Revisó GTH: | Lucey Amanda Muñoz Sossa |
| Aprobación SGI: | Adriana Carolina Piedrahíta Arévalo (E) |
| Va.Bo. SG: | Margareth Sofia Silva Montaña |

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

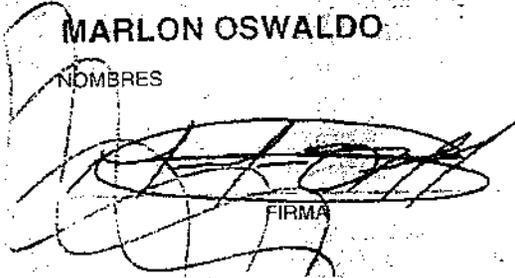
NUMERO **91.499.912**

GAMBOA DUARTE

APELLIDOS

MARLON OSWALDO

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-SEP-1977**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

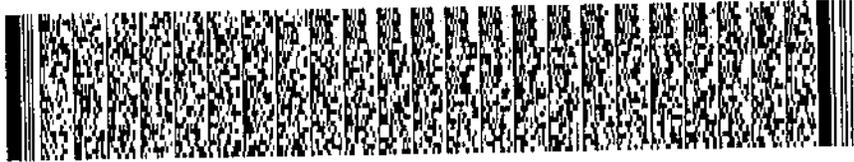
1.75
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

22-OCT-1995 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0300100-00134964-M-0091499912-20081208

0007726286A 1

3370022504

AVANCE DE ACTIVIDADES
PERIODO:
15 DE DICIEMBRE DE 2023 A 15 DE ENERO DE 2024
CTO. DE OBRA No. 1042 DE 2021



**OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN
PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN
TRONCAL CENTRAL DEL NORTE (LOS CUROS - MÁLAGA)**

ENERO DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

| | | |
|--------|---|----|
| 1 | DEFINICIONES..... | 3 |
| 2 | INTRODUCCIÓN | 7 |
| 3 | INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA..... | 9 |
| 4 | EJECUCIÓN DEL PROYECTO..... | 10 |
| 4.1 | ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y ALCANCE DEL CONTRATO | 10 |
| •4.1.1 | ESTUDIOS Y DISEÑOS | 10 |
| •4.1.2 | ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (PAVIMENTACIÓN) | 11 |
| •4.1.3 | ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A SITIOS CRÍTICOS..... | 18 |
| •4.1.4 | ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO | 19 |
| •4.1.5 | ATENCIÓN DE EMERGENCIAS | 22 |
| 5 | AVANCE METAS FÍSICAS | 26 |
| 6 | SEGUIMIENTO ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO MENSUAL: 15 DE DICIEMBRE DE 2023 A 15 DE ENERO DE 2024 | 28 |
| 7 | PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL SIGUIENTE PERIODO MENSUAL: 15 DE ENERO A 15 DE FEBRERO DEL 2024 | 34 |

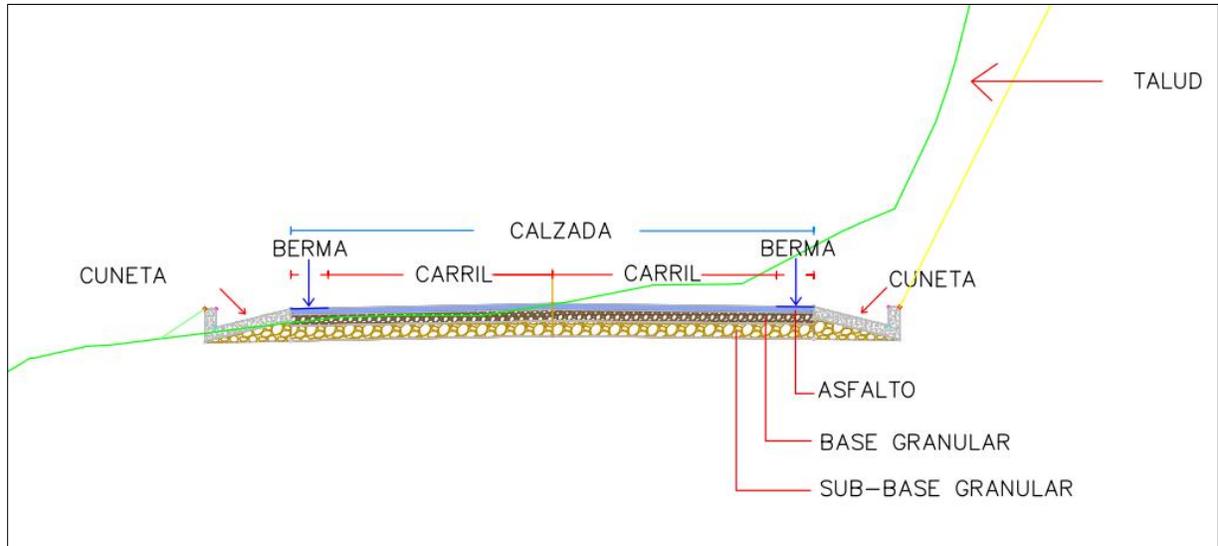
1 DEFINICIONES.

- **Acta de Inicio:** Documento en el que las partes, de común acuerdo, dejan constancia del inicio de ejecución del plazo contractual.
- **Anexo:** Es el documento o conjunto de documentos que la Entidad adjunta al Pliego de Condiciones y que hacen parte integral del mismo
- **Consortio:** Es la situación en la que dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.
- **Contratista:** Es la persona natural, jurídica o el grupo de personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí que suscriben un contrato con el fin de ejecutar el objeto bajo las condiciones de modo, tiempo y lugar que en él se establecen
- **Contrato de Obra:** Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.
- **Calzada:** Zona de la vía, destinada a la circulación de vehículos. Las calzadas pueden ser pavimentadas o no. Si son pavimentadas, queda comprendida entre los bordes internos de las bermas. Para la verificación del ancho de calzada requerido en vías construidas fuera del territorio nacional se tendrá en cuenta el ancho comprendido entre el borde interior de las bermas, es decir la suma simple del ancho de carriles consecutivos.
- **Carretera:** Es la infraestructura del transporte, cuya finalidad es permitir la circulación de vehículos terrestres automotores (carros, buses, camiones, motos, bicicletas, autobuses) en condiciones de continuidad en el espacio y el tiempo, con niveles adecuados de seguridad y de comodidad. Puede estar constituida por una o varias calzadas, uno o varios sentidos de circulación, o uno o varios carriles en cada sentido, de acuerdo con las exigencias de la demanda de tránsito y la clasificación funcional de la misma.
- **Carril:** Es la franja longitudinal de una calzada, con ancho suficiente para la circulación segura y confortable de una sola fila de vehículos terrestres automotores.
- **Estabilización de Taludes:** Se refiere al diseño y/o construcción del conjunto de obras de contención, movimiento de tierras, obras de drenaje superficiales y subsuperficiales y obras de protección requeridas para garantizar la estabilidad de taludes de corte, terraplén y laderas naturales

- **Estructura:** Es un ensamblaje de elementos, diseñados para soportar las cargas gravitacionales y resistir las fuerzas horizontales. Las estructuras pueden ser catalogadas como estructuras de edificaciones o estructuras diferentes a las de las edificaciones
- **Grandes Partidas de Pago (GPP):** Agrupación de varios Ítems de obra que conforman una etapa representativa desde el punto de vista constructivo. La finalidad de esta agrupación es la de obtener una visión de conjunto sobre el avance de las principales etapas de la obra: Explanaciones (E), Sub-bases (SB), Bases (B), Pavimentos (P), Estructuras y Obras de Drenajes (OA), Señalización y Control de Tránsito (SCT), Obras Varias y de Mitigación Ambiental (OV) y Transportes (T) (solo los indicados en esta gran partida de pago, los demás transportes se agrupan en las actividades correspondientes).
- **Proyectos de mantenimiento periódico y/o proyectos de conservación:** Es el conjunto de todas las obras a ejecutar en una vía, que se realizan en vías pavimentadas y/o en vías en afirmado, que comprende la realización de actividades de conservación y/o mantenimiento periódico, a intervalos variables, relativamente prolongados, destinados primordialmente a recuperar los deterioros de la capa de rodadura ocasionados por el tránsito y/o por fenómenos climáticos, también podrá contemplar la construcción de algunas obras de drenaje menores y de protección, faltantes en la vía. Las principales actividades son: Reconfirmación y recuperación de la banca; Limpieza mecánica y reconstrucción de cunetas; Escarificación del material de afirmado existente; Extensión y compactación de material para recuperación de los espesores de afirmado iniciales; Reposición de pavimento en algunos sectores; Bacheo y/o Parcheo. Reconstrucción de obras de drenaje; Construcción de obras de protección y drenajes; Demarcación lineal; Señalización vertical.
- **Proyectos de mejoramiento:** Es el cambio de especificaciones y dimensiones de la obra; para lo cual, se hace necesaria la construcción de obras en infraestructura ya existente, que permitan una adecuación de la obra a los niveles de servicio requeridos por las condiciones actuales y proyectadas. Para este proceso deben comprender como mínimo las actividades de rectificación (alineamiento horizontal y vertical), ampliación de la sección de la vía, construcción de obras de drenaje, construcción de capas granulares para estructura de pavimento y construcción de superficie de rodadura en concreto asfáltico o hidráulico.
- **Proyectos de rehabilitación:** Son las actividades que tienen por objeto reconstruir o recuperar las condiciones estructurales y funcionales iniciales de la obra de manera que se cumplan las especificaciones técnicas con que fue diseñada. Para este proceso deben comprender como mínimo las actividades de construcción de capas granulares para estructura de pavimento y construcción de superficie de rodadura en concreto asfáltico o hidráulico. No serán tenidas en cuenta las actividades de mantenimiento periódico ni de mantenimiento rutinario, tales como parcheos, bacheos, sello de fisuras, desmonte y limpieza.

- **Proyectos de pavimentación:** Es la actividad cuyo propósito es la materialización de la estructura de pavimento constituida por concreto asfáltico y/o hidráulico y una o varias capas granulares. (Subbases y/o bases)
- **Postes de referencia (PR):** Punto o abscisa de referencia de una vía respecto a un punto base u origen. Tienen un sentido ascendente desde el inicio de la ruta hasta el final y su ubicación es en los laterales de la calzada, los impares a la izquierda y los pares a la derecha, distanciados cada un kilómetro aproximadamente entre sí.
- **Recuperación de Banca:** identificados los agentes que contribuyen con la generación de eventos de inestabilidad de la banca, se acometen obras que propenden por la recuperación de las condiciones de estabilidad iniciales, con el fin de restablecer la transitabilidad y mitigar los efectos adversos que la materialización de la amenaza puede acarrear sobre esta estructura y/o los usuarios.
- **Red Vial:** Es el conjunto de vías terrestres vehiculares urbanas y rurales.
- **Señalización:** Conjunto de señales destinado a regular el tránsito. Dichas señales pueden ser señales verticales y señalización horizontal o demarcaciones.
- **Señalización Vertical:** Dispositivos físicos que indican la forma correcta como deben transitar los usuarios de las vías; se instalan para transmitir órdenes o instrucciones mediante palabras o símbolos.
- **Tráfico o tránsito vehicular:** Es el volumen de vehículos que circulan por un punto específico de infraestructura de transporte periódicamente o en un periodo de tiempo determinado.
- **Vehículo:** Es todo aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abierta al público.
- **Vías:** Es la zona de la vía destinada a la circulación de vehículos, se define como franja de uso público o privado, abierta al público, destinada al tránsito de vehículos, personas y animales.

A continuación, se presenta una grafica con los elementos principales de una vía.



Fuente: Propia.

2 INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), asignó doscientos ochenta y seis mil ciento setenta millones veintitrés mil doscientos noventa y nueve pesos (**\$286.170.023.299**) m/cte. incluido IVA y una adición por valor de nueve mil novecientos cincuenta y cuatro millones seiscientos setenta y cinco mil doscientos setenta y cinco pesos (**\$9.954.675.275**) m/cte. para un valor acumulado de doscientos noventa y seis mil ciento veinticuatro millones seiscientos noventa y ocho mil quinientos setenta y cuatro pesos (**\$296.124.698.574**) m/cte. incluido IVA para realizar: **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN TRONCAL CENTRAL DEL NORTE (LOS CUROS - MÁLAGA), EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1.**", el cual fue adjudicado al **Consortio Vías Colombia 066**, por Resolución 954 del 12 de abril de 2021 y aclarada mediante Resolución Número 1145 del 30 de abril de 2021, previa Licitación Pública Número LP-DT-066-2020 del cual se deriva el **CONTRATO DE OBRA NÚMERO 1042 DE 2021**; adicionalmente, se asignaron diecinueve mil novecientos noventa y nueve millones novecientos cuarenta mil quinientos pesos (**\$19.999.940.500**) m/cte. incluido IVA, y una adición por valor de quinientos cuarenta millones de pesos (**\$540.000.000**) m/cte. para un valor acumulado de veinte mil quinientos treinta y nueve millones novecientos cuarenta mil quinientos pesos (**\$20.539.940.500**) m/cte. incluido IVA para realizar: **"INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN TRONCAL CENTRAL DEL NORTE (LOS CUROS - MÁLAGA), EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1**, el cual fue adjudicado al **Consortio Reactivaciones 2021**, por Resolución Número 1082 del 23 de abril de 2021, previo Concurso de Méritos No. CMA-DT-191-2020 del cual se deriva el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1002 DE 2021**.

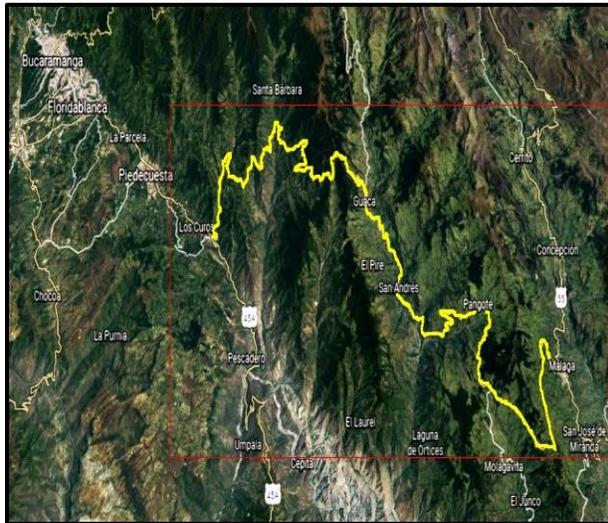
Mencionado lo anterior, el valor total del proyecto actualmente es de \$ 316.664.639.074.

El presente informe muestra avance de actividades desarrolladas del contrato de obra No. 1042 de 2021 en el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2023 y el 15 de enero de 2024, en el marco del proyecto conexión Troncal Central del Norte, (Los Curos – Málaga), bajo el programa de obra pública denominado "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030", en donde se destaca las intervenciones del primer tramo priorizado para el mejoramiento, así como demás actividades desarrolladas a lo largo del mismo corredor.

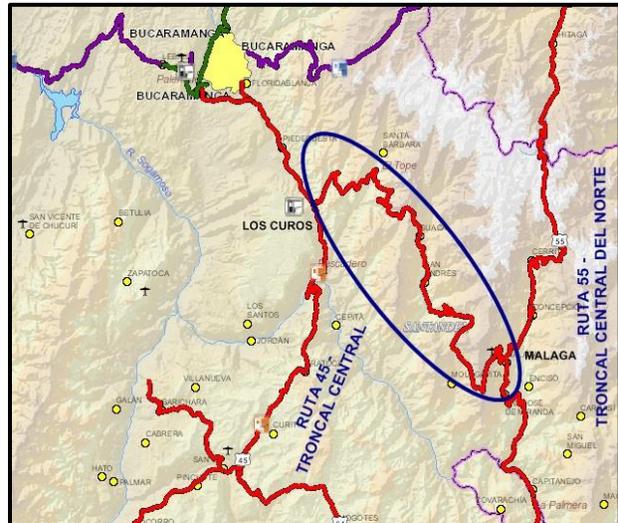
El proyecto está localizado sobre el costado de la cordillera oriental, al nororiente del país, en el Departamento de Santander. El corredor vial comienza en el municipio de Málaga (PR

0+000) y finaliza en el sector de los Curos (PR 124+000), conecta la Troncal Central (vía Bogotá – Bucaramanga – Santa Marta), con la Troncal Central del Norte (Bogotá – Cúcuta), arterias nacionales para el tránsito de productos de importación y exportación, transportados desde el oriente del país hasta la parte occidental, el Caribe y Venezuela, buscando mantener la integración de cerca de 13 municipios del oriente santandereano con su capital de Departamento.

LOCALIZACIÓN DE LA VÍA MÁLAGA – LOS CUROS RUTA 55ST02



Fuente: Google Maps



Fuente: invias.gov.co

La ruta 55ST02 es una vía principal de gran importancia, usada para comunicar el nororiente con el centro del país, específicamente al empalmar con las vías que conducen hacia la ciudad de Bucaramanga desarrollando su integración regional mediante el intercambio comercial, industrial, cultural y de servicios sobre la cual gira la economía de esta estratégica zona del país.

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

| CONTRATISTA DE OBRA | |
|---|---|
| CONTRATO N°: | 1042 de 2021 |
| OBJETO: | "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN TRONCAL CENTRAL DEL NORTE (LOS CUROS – MÁLAGA), EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1." |
| N° PROCESO DE SELECCIÓN: | Licitación Pública Número LP-DT-066-2020 |
| CONTRATISTA: | <p>CONSORCIO VIAS COLOMBIA 066</p> <p>Integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.354.637 -5 participación 75% • HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.397.334-3 participación del 25% |
| REP. LEGAL: | JORGE EDUARDO DUARTE RODRIGUEZ |
| N° NIT: | 901.482.428-4 |
| DIRECCIÓN: | Av. El Dorado # 69B – 45 Edificio Bogotá Corporate Center, Oficina 605 Bogotá D.C. |
| TELÉFONO: | 1- 745 09 12 |
| VALOR INICIAL: | \$ 286.170.023.299 |
| ADICIONES | \$ 9.954.675.275 |
| VALOR ACTUALIZADO: | \$ 296.124.698.574 |
| PLAZO INICIAL: | 102 MESES |
| PLAZO ACTUALIZADO: | 102 MESES |
| FECHA DE INICIACIÓN: | 25 DE JUNIO DE 2021 |
| FECHA DE TERMINACIÓN: | 31 DE AGOSTO DE 2029 |
| VALOR ANTICIPO VIGENCIA 2021: | \$11.407.177.862 |
| PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO) | Nacional de Seguros – Póliza No. 400033673 - Anexo 6 (actualización con respecto a la modificación No.1) |
| VALOR EJECUTADO ACUMULADO A DICIEMBRE DE 2023: | \$ 75.351.357.093,00 |

4 EJECUCIÓN DEL PROYECTO

4.1 ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y ALCANCE DEL CONTRATO

A continuación, se describen las principales actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato para dar cumplimiento al objeto contractual:

- Elaboración y actualización de Estudios y Diseños.
- Mejoramiento y pavimentación del corredor.
- **Atención de la Acción Popular No. 68001-23-33-000-2015-00847.**
- Atención de los sitios críticos.
- Mantenimiento y rehabilitación.
- Suministro e Instalación de dispositivos de seguridad, demarcación horizontal y señalización vertical retro-reflectiva.
- Atención de emergencias y retiro de derrumbes.
- Demás actividades para garantizar la transitabilidad y seguridad vial de todo el corredor durante el desarrollo del contrato.

4.1.1 ESTUDIOS Y DISEÑOS

Con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos técnicos y contractuales para construir las obras para la pavimentación del corredor vial, a continuación, se relacionan los avances en cuanto a los estudios y diseño:

| ESTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES EN EJECUCIÓN Y SITIOS INESTABLES | | | |
|--|--------------------------|--------------------|-----------------|
| | SECTORES | LONGITUD km | AVANCE % |
| 1 | PR 1+365 al PR 7+000 | 5,6 km | 100% |
| 2 | PR 63+050 al PR 73+000 | 10 km | 100% |
| 3 | PR 108+600 al PR 109+348 | 0,748 km | 100% |
| 4 | PR 109+718 al PR 110+600 | 0,882 km | 100% |
| 5 | PR 122+050 al PR 124+000 | 1,95 km | 100% |
| | Total | 19,18 km | |

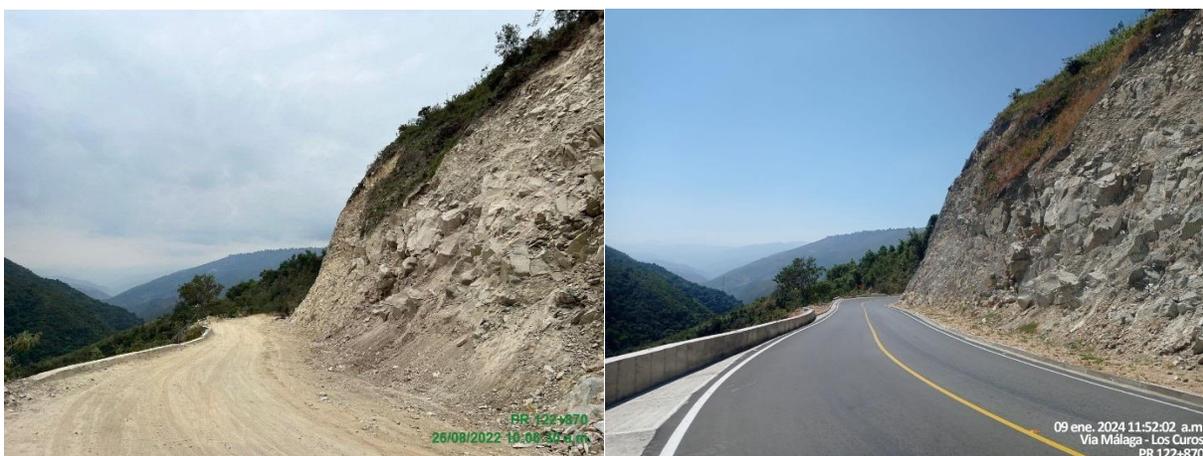
| SITIOS INESTABLES | | |
|-------------------|---|------|
| 1 | PR14+220 al PR 14+500 | 70% |
| 2* | PR 29+720 al PR 30+090(SC43) | 100% |
| 3* | PR30+492 al PR 30+960 | 80% |
| 4* | PR32+758 al PR 33+098 | 70% |
| 5 | PR46+580 al PR 47+107 | 60% |
| 6 | PR 53+690 al PR53+743 | 65% |
| 7* | PR 71+688 al PR 71+740 | 100% |
| 8* | PR 79+600 al PR 79+800 la Judia | 100% |
| 9 | PR 87+600 al PR 88+250 EL Canelo | 5% |
| 10 | PR111+080 Talud inferior; PR 111+150 Talud Superior el Volcán | 100% |
| 11 | PR111+230 al PR111+350 | 5% |

*Sitio crítico relacionado dentro de la acción popular radicado 2015-847.

4.1.2 ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (PAVIMENTACIÓN)

En las siguientes tablas se muestra cada uno de los tramos intervenidos, con el respectivo avance de cada uno de los grupos de actividades representativas en cada uno.

| TRAMO: PR122+270 AL PR124+000. Sector Curos - Piedecuesta | | |
|---|------------------|------|
| Longitud tramo (km) | 1,73 | |
| Actividades | Long avance (km) | % |
| Explanaciones | 1,73 | 100% |
| Obras geotécnicas (Estabilización y contención) | 1,73 | 100% |
| Obras hidráulicas | 1,73 | 100% |
| Subbase y base | 1,73 | 100% |
| Carpeta asfáltica | 1,73 | 100% |



Antes (Fecha de foto: 26/08/2022) y después (Fecha de foto: 09/01/2024) PR122+870.
Pavimentación de la vía.



Antes (Fecha de foto: 28/08/2021) y después (Fecha de foto: 09/01/2024) PR122+950.
Pavimentación de la vía.



Antes (Fecha de foto: 28/08/2021) y después (Fecha de foto: 09/01/2024) PR123+100.
Pavimentación de la vía.



Panorámica antes (Fecha de foto: 21/11/2023) PR123+150.
Pavimentación de la vía



Panorámica después (Fecha de foto: 22/12/2023) PR123+150.
Pavimentación y señalización de la vía

| TRAMO: PR108+600 AL PR110+600. Sector Santa Bárbara | | |
|--|--------------------------|----------|
| Longitud tramo (km) | 1,63 | |
| Actividades | Long. Avance (km) | % |
| Explanaciones | 1,45 | 89,0% |
| Obras geotécnicas (Estabilización y contención) | 0,83 | 50,6% |
| Obras hidráulicas | 1,45 | 89,0% |
| Subbase y base | 1,45 | 89,0% |
| Carpeta asfáltica | 1,45 | 89,0% |



Antes (Fecha de foto: 04/07/2023) y después (Fecha de foto: 12/01/2024) PR109+050.
Pavimentación de la vía.



Antes (Fecha de foto: 11/03/2022) y después (Fecha de foto: 12/01/2024) PR109+280.
Pavimentación de la vía.



Panorámica (Fecha de foto: 21/11/2023) PR108+800.
Pavimentación de la vía

| TRAMO: PR63+000 AL PR73+000. Sector Guaca | | |
|--|--------------------------|----------|
| Longitud tramo (km) | 10 | |
| Actividades | Long. Avance (km) | % |
| Explanaciones | 5,93 | 59,3% |
| Obras geotécnicas (Estabilización y contención) | 2,50 | 25,0% |
| Obras hidráulicas | 5,4 | 54,0% |
| Subbase y base | 1,5 | 15,0% |
| Carpeta asfáltica | 0,5 | 5,0% |



Antes (Fecha de foto: 18/08/2022) y después (Fecha de foto: 12/12/2023) PR63+400.
Ampliación y pavimentación de la vía.

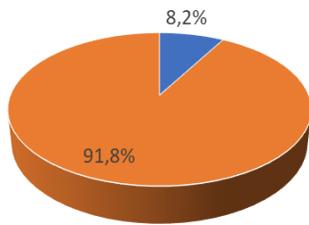


Antes (Fecha de foto: 19/08/2022) y después (Fecha de foto: 12/12/2023) PR63+900
Ampliación y pavimentación de la vía.

A continuación, se presentan las actividades de mayor impacto para la terminación de la pavimentación del corredor vial con sus respectivas cantidades proyectadas y ejecutadas a la fecha. De esta manera se evidencia el avance en cada una de ellas.

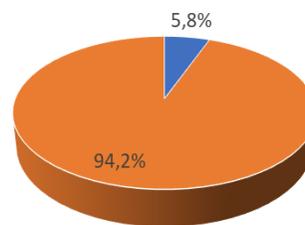
| Terminación de pavimentación | | | | | | |
|------------------------------|--------|------------|-----------|------|--------------|-------|
| Actividad | Unidad | Proyectado | Ejecutado | % | Por ejecutar | % |
| Excavaciones | m3 | 2.500.000 | 205.588 | 8,2% | 2.294.412 | 91,8% |
| Concreto | m3 | 259.775 | 14.939 | 5,8% | 244.836 | 94,2% |
| Acero | kg | 11.891.055 | 884.763 | 7,4% | 11.006.292 | 92,6% |
| Subbase | m3 | 108.000 | 5.646 | 5,2% | 102.354 | 94,8% |
| Base | m3 | 96.000 | 4.944 | 5,2% | 91.056 | 94,9% |
| Mezcla asfáltica | m3 | 67.500 | 3.064 | 4,5% | 64.436 | 95,5% |
| Anclajes para estabilización | ml | 974.070 | 44.756 | 4,6% | 929.314 | 95,4% |
| Mallas para estabilización | m2 | 741.713 | 32.965 | 4,4% | 708.748 | 95,6% |

Excavaciones m3



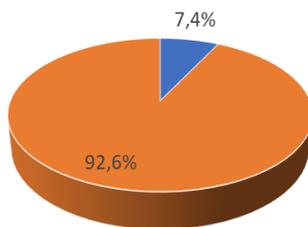
■ ejecutado ■ por ejecutar

Concreto m3



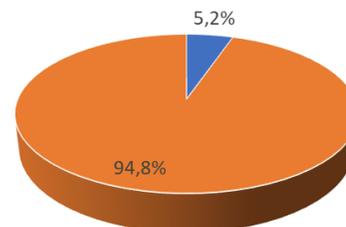
■ ejecutado ■ por ejecutar

Acero kg



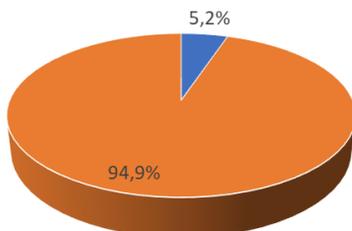
■ ejecutado ■ por ejecutar

Subbase m3



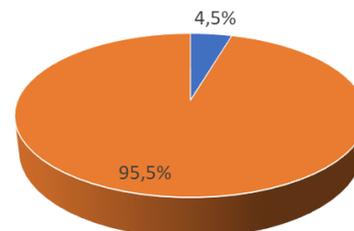
■ Ejecutado ■ por ejecutar

Base m3



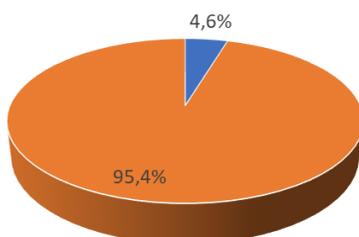
■ ejecutado ■ por ejecutar

Mezcla asfáltica m3



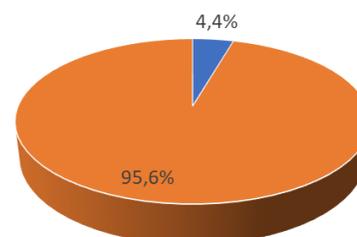
■ Ejecutado ■ por ejecutar

Anclajes para estabilización ml



■ ejecutado ■ por ejecutar

Mallas para estabilización m2



■ ejecutado ■ por ejecutar

4.1.3 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A SITIOS CRÍTICOS

- PR79+750 SITIO CRÍTICO LA JUDÍA: Actualmente el avance de la construcción del puente en este sector es del 81%. Las principales actividades ejecutadas son las siguientes:
 1. Construcción muros de contención.
 2. Construcción de anclajes para estabilización de taludes (dados y torque)
 3. Armado de acero de refuerzo del tablero de la estructura de aproximación
 4. Concreto tablero estructura de aproximación
 5. Instalación obra falsa tablero del puente metálico
 6. Construcción dissipador de energía



Antes sitio La Judía (Fecha de foto: 07/07/2021), PR79+900.
Cause con alto depósito de materiales.



Ejecución en sitio La Judía (Fecha de foto: 29/12/2023), PR79+900.
Construcción de puente.

4.1.4 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

Durante el periodo del presente informe, se ejecutaron actividades de mantenimiento en los siguientes sectores:

- **Sitio Crítico PR32-PR33:** Demolición del pavimento existente (altamente fracturado), excavación de la calzada, construcción de lecho drenante: instalación de geotextil y material granular, cuyo fin es servir de filtro para el control de flujos de agua provenientes del talud y del agua que circula por la vía, de esta manera se garantiza que el agua no permanezca por debajo de la estructura de la vía y produzca mayores asentamientos que dificulten la transitabilidad, conformación de capa de sub base granular.



Panoramica (antes) (Fecha de foto: 08/11/2023)



Panoramica (después) (Fecha de foto: 4/12/2023)

- **Sitio Critico PR29+750:** reemplazo de alcantarilla por lecho drenante (instalación de geotextil y material granular), cuyo fin es servir de filtro para el control de flujos de agua provenientes del talud, conformación de la calzada existente y adición de material de afirmado.



Panoramica (antes) (Fecha de foto: 4/12/2023)



Panoramica (después) (Fecha de foto: 7/12/2023)

- **Mantenimiento:** conformación de la calzada existente y adición de material de afirmado



Panoramica – Actividades de mantenimiento (Fecha de foto: 28/12/2023)

4.1.5 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Para la atención de emergencias el CONSORCIO VIAS COLOMBIA 066 cuenta con un plan de contingencia con el fin de atender y superar cualquier eventualidad que se pueda generar durante todo el plazo de ejecución del contrato. A continuación, se relacionan las emergencias atendidas durante el proyecto:

- **Perdida de banca en el PR95+250:**
En este sector se presentaba socavación del talud inferior por el cauce del río Umpalá. Se construyeron estructuras de protección y contención en concreto para garantizar la estabilidad de la banca. Actualmente las obras fueron terminadas.



Antes (Fecha de foto: 26/08/2021) y después (Fecha de foto: 23/01/2023), PR95+250.
Obras de protección a la vía.



Después (Fecha de foto: 23/01/2023), PR95+250.
Obras de protección a la vía.

- Perdida de banca en el PR88+400, Sector Los Canelos:
En este sector se presentó una pérdida de banca por una avenida torrencial de materiales.
Para recuperar la banca se construyó un muro de contención escalonado en concreto.



Antes (Fecha de foto: 23/03/2022) y después (Fecha de foto: 28/07/2022)
Construcción muro de contención en pérdida de banca PR88+400.

- Pérdida de banca en el PR111+350, Sector El Volcán:
En este sector se presentó una pérdida de banca por saturación del terreno, el cual es arenoso en todo el sector. Se recuperó la banca y transitabilidad mediante la instalación de un puente metálico.



Antes (Fecha de foto: 24/11/2022) y después (Fecha de foto: 30/01/2023).
Atención de la emergencia en el PR111+350. Instalación de puente metálico.



Puente metálico PR111+350 (Fecha de foto: 30/01/2023)

- Derrumbe en el PR32+800:

En este sector se presentó desprendimiento de material del talud superior generando cierre total de la vía. La atención consistió en la remoción del material hasta el afloramiento de la roca en el talud, garantizando la transitabilidad por el sector.



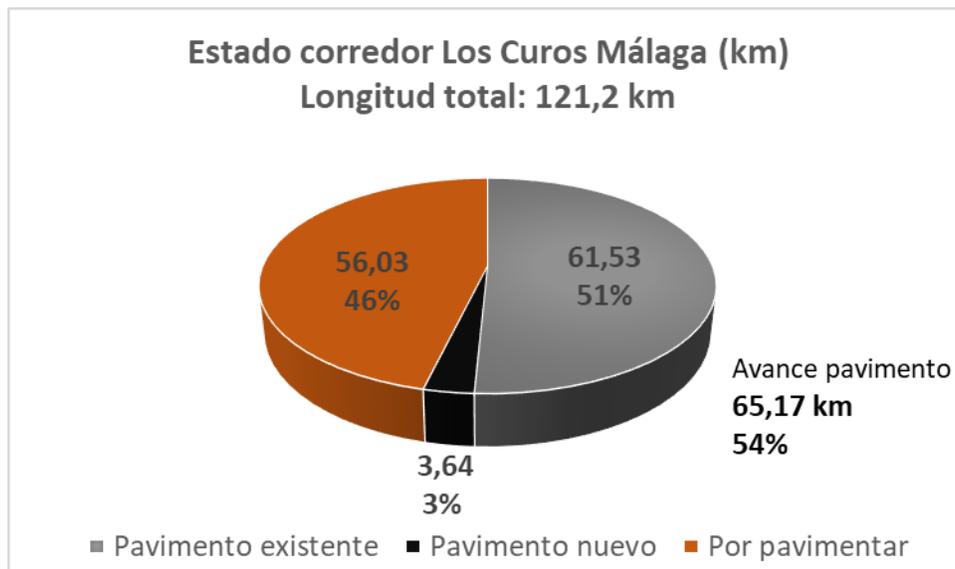
Antes (Fecha de foto: 25/03/2023) y después (Fecha de foto: 17/06/2023).
Retiro del derrumbe PR32+800.

5 AVANCE METAS FÍSICAS

- Para el presente periodo y teniendo en cuenta las metas físicas definidas dentro del alcance del proyecto, se presenta el siguiente avance en cada una de ellas:

| METAS FÍSICAS | AVANCE ACUMULADO |
|--|---|
| Mejoramiento del corredor (pavimentación) | 3,64 Km |
| Mantenimiento de la vía en afirmado | 63 Km |
| Mantenimiento a la señalización del corredor | 26,8 Km |
| Sitio crítico La Judía | 81% |
| Sitio crítico Pangote (se encuentra transitable) | 4,7% |
| Atención a emergencias | 5 (PR111, El Canelo - PR88, Puente Chimpatá- PR94, El Tope-PR95, PR32) |
| Remoción de derrumbe | 48.100 m3 |

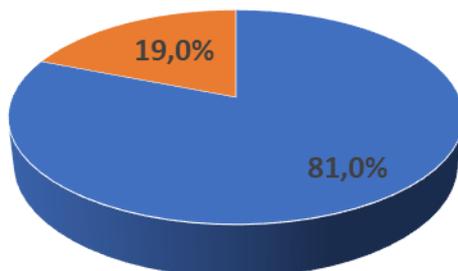
A continuación, se representa gráficamente el avance de la pavimentación del corredor Málaga - Curos



Estado de la pavimentación del corredor Los Curos – Málaga

A continuación, se representa gráficamente el avance de la ejecución del sitio crítico La Judía.

AVANCE SITIO CRITICO LA JUDÍA PR79+500 - PR79+890



■ ejecutado ■ por ejecutar

AVANCE SITIO CRÍTICO LA JUDÍA

Adjunto al presente informe se anexa el seguimiento al cronograma presentado para el cumplimiento del fallo de la acción popular, en el que se evidencia que a la fecha se realiza la ejecución del proyecto, tal y como se describió a lo largo del presente documento.

6 SEGUIMIENTO ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO MENSUAL: 15 DE DICIEMBRE DE 2023 A 15 DE ENERO DE 2024

- Tramo PR108+660 a PR110+600.
 - Construcción de dissipador de energía: PR110+595, AVANCE 60%



PR109+050 (Fecha de foto: 3/01/2024)



(Fecha de foto: 15/01/2024) PR110+595.

Construcción de dissipador de energía.

- SITIO CRITICO LA JUDIA
 - Construcción de dissipador de energía: AVANCE 85%
 - Armado acero de refuerzo de la estructura de aproximación: AVANCE 100%
 - Vaciado concreto tablero estructura de aproximación: AVANCE 100%
 - Construcción de muros de acompañamiento: AVANCE 80%
 - Construcción encofe alcantarilla PR79+580: AVANCE 50%



Antes (Fecha de foto: 29/12/2023) y después (Fecha de foto: 15/01/2024)
Construcción de Disipador de energía, PR.79+580.



acero (Fecha de foto: 01/12/2023) concreto (Fecha de foto: 11/01/2024)
Tablero estructura de aproximación



Antes (Fecha de foto: 05/12/2023) y después (Fecha de foto: 15/01/2024)
Construcción muros de acompañamiento



Antes (Fecha de foto: 14/12/2023) y después (Fecha de foto: 15/01/2024)
Construcción encole alcantarilla PR79+580

Adicionalmente a las actividades programadas antes relacionadas, se atendió la emergencia presentada el día 25 de diciembre de 2023, por la creciente de las quebradas el Canelo y Carbonera, las cuales generaron el cierre total de la vía entre el PR87+400 y PR88+400. Las actividades que se realizaron fue la remoción de material de arrastre y mantenimiento en el sector con adición de material de afirmado. El paso fue habilitado el día 26 de enero de 2024, a la 1:20 pm.

- Atención de emergencia PR 87+400 – PR88+400:
 - Remoción de material
 - Conformación de la calzada existente y adición de material de afirmado, AVANCE 100%



Antes (Fecha de foto: 11/12/2023) y después (Fecha de foto: 03/01/2024) PR87+400



Antes (Fecha de foto: 26/12/2023) y después (Fecha de foto: 03/01/2024) PR87+400



Antes (Fecha de foto: 26/12/2023) y después (Fecha de foto: 03/01/2024) PR87+850



Panorámica antes (Fecha de foto: 26/12/2023) PR87+400.



Panorámica después (Fecha de foto: 04/01/2024) PR187+400

- Mantenimiento corredor PR0+000 a PR124+000:
 - Conformación de la calzada existente y adición de material de afirmado, AVANCE 80%



Actividades de conformación y adición de material (Fecha de foto: 27/12/2023)



Antes (Fecha de foto: 05/01/2024) y después (Fecha de foto: 15/01/2024) PR88+000



Antes (Fecha de foto: 05/01/2024) y después (Fecha de foto: 15/01/2024) PR87+950



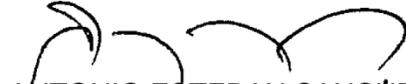
Antes (Fecha de foto: 03/01/2024) y después (Fecha de foto: 04/01/2024) PR87+950

7 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL SIGUIENTE PERIODO MENSUAL: 15 DE ENERO A 15 DE FEBRERO DEL 2024

Con el objetivo de verificar la programación y avance de las actividades a ejecutar en el siguiente periodo, a continuación, se describen las programadas en cada uno de los tramos.

- Tramo PR108+660 a PR110+600.
-Construcción de dissipador de energía
- SITIO CRITICO LA JUDIA
-Construcción de dissipador de energía
-Montaje obra falsa tablero puente metálico
-Armado acero de refuerzo del tablero del puente
-Construcción de muros de acompañamiento
-Construcción encole alcantarilla PR79+580
- Tramo PR111+050.
-Construcción de muro de contención
- Mantenimiento PR0+000 a PR124+000.
-Conformación de la calzada existente
- Adición de material de afirmado en los sitios que lo requiera

Atentamente,



ANTONIO ESTEBAN SANCHEZ TORRES
Representante Legal
CONSORCIO REACTIVACIONES 2021



Firmado digitalmente
por MARLON OSWALDO
GAMBOA DUARTE

MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE

Visto bueno

Supervisor del contrato de interventoría